



TRELEW, 01 SEP 2015

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE, la Resolución 476/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 476/15 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 57/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2015.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar, a partir del 1° de setiembre de 2015, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a la agente que se detalla, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento.

| Docente               | Actividad Curricular | Dedicaciones           | Dedicación Integral | Categoría | Carácter |
|-----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-----------|----------|
| ROTSTEIN Telma Gladis | Microeconomía        | Semiexclusiva + Simple | 30 horas            | Adjunto   | Regular  |

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

|        |
|--------|
| UNPSJB |
| FCE    |
|        |

Lic. Daniel Enrique URIBE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**021/15**

**CDFCE..-**